

Rut : 69.020.200-K  
 Dirección Demandante : VICUÑA MACKENNA 2001  
 Teléfono : 56-55-2892664

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALAMA *padren*  
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES  
 Fecha Envío OC. : 19-03-2025 10:25:22  
 Estado : Enviada a Proveedor

**RECIBIDO**  
 19 MAR 2025  
 12:28  
 ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA

**ORDEN DE COMPRA N°: 2385-184-SE25**

SEÑOR (ES) : ARAYA BRIONES LIMITADA  
 RUT : 77.039.080-k

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CUADRO DE MADERA MEMO N° 048 GABINETE  
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 21-03-2025  
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : VICUÑA MACKENNA 2001 Calama Región de Antofagasta  
 DIRECCION DE DESPACHO : MALAQUÍAS CONCHA N° 1891, ESQUINA FRANCISCO BILBAO Calama Región de Antofagasta  
 METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc  
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
60121402	Marcos de secciones de madera	1 Unidad	GRABADO EN MADERA 50X30 CMS BARNEADO COLOR NATURAL CON PERFORACIÓN O GANCHO PARA COLGAR	CUADRO DE MADERA GRABADO, TAMAÑO DE 50X30 CM, BARNIZADO COLOR NATURAL, CON PERFORACIÓN O GANCHO TRASERO PARA COLGAR	49.900,00	0,00	0,00	49.900

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**  
 OBLIGACIÓN N° OC-1680  
 215 2212 003.001.001 **FECHA** 20 MAR. 2025  
 DENOMINACIÓN Gastos de Repre - Procto 0010  
 SALDO \$ 9220.619.

Orden de Compra	Neto	\$	49.900
Orden de Compra para informar	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	49.900
	19% IVA	\$	9.481
	Total	\$	59.381

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 22.12.003.001.001 del sistema INSICO.

Fuente Financiamiento: 22.12.003.001.001

**Observaciones:**

CORRESPONDE A UNA COMPRA MENOR A 3UTM  
 MEMORÁNDUM N°048 GABINETE PLAZO DE ENTREGA: 01 DÍAS HÁBILES PUESTO EN PISO. COORDINAR CON LA JEFA DE GABINETE SRA. ANGELICA NUÑEZ MORO AL FONDO: +56985364369, ENTREGA A COORDINAR CON BODEGA MUNICIPAL MALAQUÍAS CONCHA 1891, ESQUINA FRANCISCO BILBAO, CALAMA (CONTACTO: DIOSA ÁLVAREZ O MARINO ZARATE. MÓVIL: 9-97996707-61713453) ASEGÚRESE DE ENVIAR LAS FACTURAS ÚNICAMENTE UNA VEZ QUE LOS PRODUCTOS HAYAN SIDO RECEPCIONADOS POR BODEGA. ES REQUISITO OBLIGATORIO QUE TODAS LAS FACTURAS DEBEN INCLUIR EL NUMERO DE ORDEN DE COMPRA QUE CORRESPONDA. LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS DEBEN SER ENVIADAS AL E-MAIL: FACTURASIMC@MUNICIPALIDADCALAMA.CL. NO DEBE FACTORIZAR SIN RECEPCION CONFORME DE LOS PRODUCTOS EN BODEGA MUNICIPAL. SE SOLICITA INDICAR N° DE CUENTA CORRIENTE DE LA EMPRESA, NOMBRE DEL TITULAR Y EL BANCO AL CUAL CORRESPONDE A FIN DE HACER TRANSFERENCIA DE LO CONTRARIO CORREO ELECTRÓNICO PARA INFORMAR VALE VISTA.

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado publico igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.